



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico Superior  
de Puruándiro  
Dirección General  
Subdirección de Planeación y  
Vinculación

001757

OFICIO

**ITESP/DG/549/2023**

ASUNTO

**ENTREGA DE PLAN DE  
MEJORA REGULATORIA  
ITESP 2024**



Puruándiro, Michoacán, **9/noviembre/2023**

**Mtra. Sofía Beltrán Pacheco,**  
**Directora de Mejora Regulatoria,**  
**Secretaría de Desarrollo Económico,**  
**P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 33 de la "Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios" y en cumplimiento a la Circular 010, emitida por la Dirección a su cargo; por este medio se remite el Plan Anual de Mejora Regulatoria del Instituto Tecnológico Superior de Puruándiro, Michoacán para el Ejercicio Fiscal 2024.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**Atentamente.**

**Lic. Martha Ávalos Arizmendi,**  
**Directora.**



INSTITUTO  
TECNOLÓGICO  
SUPERIOR  
DE  
PURUÁNDIRO  
DIRECCIÓN

C.c.p. MeIGIE, María Mónica Ávalos García, Subdirectora de Planeación.  
Archivo.  
MMAG



Carr. Puruándiro - Galeana km. 4.3 Municipio de Puruándiro, Michoacán, C.P. 58532,  
Tels. (438) 383 2732 y (438) 10 80 142 Ext. 102,  
e-mail: tecpuruandiro@gmail.com. tecnm.mx | itspuruandiro.edu.mx



2023  
AÑO DE  
**Francisco  
VILA**

10/10/10



10/10/10



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



INSTITUTO TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico Superior  
de Puruándiro  
Dirección General  
Subdirección de Planeación y  
Vinculación

# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PURUÁNDIRO, MICHOCÁN.

## PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024

Puruándiro, Michoacán a 9 de Noviembre de 2023.



Carr. Puruándiro – Galeana km. 4.3 Municipio de Puruándiro, Michoacán, C.P. 58532,  
Tels. (438) 383 2732 y (438) 10 80 142 Ext. 102,  
e-mail: [tecpuruandiro@gmail.com](mailto:tecpuruandiro@gmail.com). [tecnm.mx](http://tecnm.mx) | [itspuruandiro.edu.mx](http://itspuruandiro.edu.mx)



2023  
**Francisco  
VILLA**



## Presentación

El 16 de Enero de 2012 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el Decreto que crea el Instituto Tecnológico Superior de Puruándiro, Michoacán, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación e integrándose al Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos y adoptará su modelo educativo.

El Instituto Tecnológico Superior de Puruándiro, Michoacán (ITESP) inició actividades con el objetivo de dar respuesta a la necesidad de contar con una Institución de Educación Superior en el Bajío Michoacano. Se ha consolidado como la máxima casa de estudios de la Región, con un enfoque humanista, holístico y de respeto al entorno. Ofertando Educación Superior de Calidad al contar con cinco de sus seis planes de estudio acreditados por el "Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C." (CACEI).

Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, establece en el Artículo 129 Párrafo Tercero que "...todas las autoridades en el ámbito de su competencia deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de trámites, servicios y demás objetivos que establezca la Ley en la materia."

La Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios es de orden público y de observancia general en el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, obligatoria para el Poder Ejecutivo, Gobiernos Municipales y Organismos Autónomos en el ámbito de su competencia. Tiene por objeto establecer las instancias y sus competencias; así como los instrumentos de mejora regulatoria; el procedimiento de revisión y adecuación, en la elaboración y aplicación del marco regulatorio en los sujetos obligados; las infracciones administrativas en materia de mejora regulatoria; el Catálogo Estatal de Trámites y Servicios; y promover y facilitar la participación ciudadana en la mejora regulatoria. Dentro de los primeros quince días naturales del mes de noviembre del año calendario previo a su implementación, los





Enlaces Oficiales de los Sujetos Obligados, deberán elaborar y presentar a la opinión de la Comisión, un Plan de Acción; dichos planes integrarán el Programa Estatal de Mejora Regulatoria.

Se define la mejora regulatoria como una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados que se orientan a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto (Art. 3 Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios).

El Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 del Instituto Tecnológico Superior de Puruándiro, Michoacán representa una herramienta de apoyo para la revisión y evaluación continua de los procesos y trámites administrativos, con el objetivo de lograr su simplificación en la prestación de servicios de manera eficaz y eficiente.

### Marco Regulatorio

- ♦ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo;
- ♦ Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios;
- ♦ Decreto que crea el Instituto Tecnológico Superior de Puruándiro, Michoacán; y
- ♦ Reglamento Interior del Instituto Tecnológico Superior de Puruándiro, Michoacán.

### Misión

Somos una institución educativa de nivel superior tecnológica con equidad, pertinencia y calidad, con personal altamente capacitado que forma profesionistas competitivos y holísticos capaces de incidir y crear soluciones a las problemáticas de su entorno.





## Visión

Ser una institución educativa vanguardista y de alto desempeño, reconocida a nivel nacional por su actitud incluyente e innovadora, por su capacidad para desarrollar tecnología, investigación y profesionistas comprometidos con su entorno de manera holística.

## Valores

### Ética

Sumar perspectivas para la toma de decisiones y disminuir el margen para la arbitrariedad, asegurando justificaciones claras que permita establecer la ruta de responsabilidades en la organización, guiándonos con respeto hacia nuestros clientes y nuestro entorno.

### Responsabilidad

El personal tiene la facultad para tomar decisiones conscientemente y aceptar las consecuencias de sus actos, siempre dispuesto a rendir cuentas de ellos con transparencia.

### Servicio

Brindar un ambiente de colaboración, para vencer la pereza y satisfacer las necesidades de nuestros clientes con disponibilidad y atención de calidad en todo momento.

### Solidaridad

Compartir en todo momento lo que nos rodea, actuando a favor de otras personas desinteresadamente y con alegría, teniendo en cuenta la utilidad y la necesidad del aporte para estas personas, aunque cueste un esfuerzo.

### Innovación

Formar y consolidar la cultura emprendedora mediante la creatividad y el conocimiento de la ciencia y la tecnología, para la generación de nuevas ideas que se transformen en hechos de cambio y que a su vez aseguren nuestra existencia en el mercado; tener la innovación como la punta de lanza para el desarrollo organizacional y formadora de





profesionistas capaces de llevar este distintivo aplicándolo en propiciar el desarrollo de su entorno con holismo.

### **Alto desempeño**

Cumplir y elevar estándares de calidad, sustentado en el desarrollo humano, motivando a mejorar la forma de ser y hacer, fundamentadas en las convicciones del ser humano mediante la cultura de la calidad en la educación.

### **Trabajo en equipo**

Es el proceso humano realizado de manera armónica con actitud proactiva, multiplicando los logros del objetivo común de nuestra institución.

## **Diagnóstico de Mejora Regulatoria**

El Instituto Tecnológico Superior de Puruándiro, Michoacán ha considerado la importancia del Marco Regulatorio para el mejoramiento y actualización de los procesos administrativos y los servicios ofertados a la sociedad; implementado acciones que deriven en la simplificación de procesos, trámites y servicios tanto de manera interna como externa.

De lo anterior, surge la necesidad de evaluar y modernizar la normativa interna, por lo que se han definido y delimitado claramente las funciones de cada unidad administrativa, trabajando de manera paralela en la concientización y sensibilización de los servidores públicos; con el propósito de que el beneficio sea mayor al costo que represente la innovación de los procesos, trámites y servicios.

Actualmente se cuenta con seis programas educativos y un total de veintidós trámites y servicios en nuestro catálogo.





## Estrategias y Acciones

En el Marco de la Política de Mejora Regulatoria se proyecta:

- Generar la difusión práctica de esta Política remarcando su relevancia e impacto en el quehacer diario de la Comunidad del Instituto Tecnológico Superior de Puruándiro, Michoacán.
- Realizar capacitaciones y reuniones de sensibilización con el personal de estructura y operativo, así como pláticas con ejemplos reales a la Sociedad Estudiantil, donde puedan identificar la aplicación de esta.
- Incentivar la participación de todos los involucrados en la creación de proyectos que permitan la mejora en los procesos y trámites que ofrece el Instituto.
- Mantener el seguimiento y evaluación a los trámites y servicios, permitiendo así la prestación de estos de manera eficaz y eficiente.

## Catálogo de Trámites y Servicios Instituto Tecnológico Superior de Puruándiro, Michoacán.

Trámite / Servicio	Descripción	Área Responsable
Certificado Parcial	Historial de avance de calificaciones.	Servicios Escolares
Constancia de Idiomas	Término de los módulos de Inglés.	Lenguas Extranjeras
Constancia con Calificaciones (Kardex)	Histórico de calificaciones del alumno.	Servicios Escolares
Constancia sin Calificaciones	Documento que acredita estatus del alumno.	Servicios Escolares
Reposición de Credencial	Tarjeta con fotografía de identificación y acceso a las instalaciones del ITESP.	Servicios Escolares
Reposición de Tarjeta Acceso	Tarjeta Con fotografía de identificación y acceso a las instalaciones del ITESP.	Servicios Escolares





Certificado de Terminación de Inglés	Documento que acredita que el estudiante alcanzó el nivel B1 de acuerdo a la Certificación de Cambridge	Coordinación de Lenguas Extranjeras – Subdirección Académica
Aportación para el Fortalecimiento de Infraestructura	Contribución que realiza el alumno a inicio de semestre.	Servicios Administrativos
Multa por Reinscripción Tardía	Sucede al no cumplir el requisito de inscripción en el periodo establecido.	Servicios Administrativos
Curso de Inglés Alumnos Externos	Se oferta el curso de inglés al público en general en modalidad sabatina.	Coordinación de Lenguas Extranjeras – Subdirección Académica
Curso de Inglés Alumno	Se oferta el curso de inglés a los estudiantes inscritos en el Instituto de manera presencial con la finalidad de que al termino de su formación cumpla el requisito de dominio del nivel B1 conforme al marco de certificación de Cambridge.	Coordinación de Lenguas Extranjeras – Subdirección Académica
Examen de ubicación del idioma Inglés	Exploración de conocimiento en el idioma inglés para determinar el nivel en que se encuentra el estudiante y ofrecerle el curso acorde a su avance.	Coordinación de Lenguas Extranjeras – Subdirección Académica
Curso de Verano	Alternativa que permite al estudiante avanzar o regularizarse en su proceso educativo, este se oferta de manera presencial.	Subdirección Académica
Examen de Admisión	Exploración académica, que gradúa las competencias y	Subdirección Académica





	conocimientos del aspirante.	
Exámenes Especiales (Curso especial)	Cuando el estudiante no acreditó la asignatura en curso de repetición y cursa la asignatura por tercera vez. El estudiante tiene solo una oportunidad de cursa la asignatura en especial.	Subdirección Académica – Comité académico
Convalidación de Estudios	Cotejo y validación de asignaturas de un plan de estudios a otro dentro de las Instituciones adscritas al TecNM.	Desarrollo Académico – Servicios Escolares
Examen Evaluación Complementaria	Comprobación académica para acreditar materias.	Subdirección Académica
Diploma de Especialidad de Programa Educativo	Documento oficial que avala la competencia de la especialidad cursada.	Subdirección Académica – Servicios Escolares
Baja Definitiva	Es la privación de los derechos de inscripción y, en su caso, la cancelación de esta, en un programa educativo ofertado en la Institución.	Subdirección Académica – Servicios Escolares
Multa por Libros	Cuando el usuario de no regresa el ejemplar dentro del plazo permitido de tres días para uso externo a la Sala de Consulta, se hace acreedora a una multa por cada día de entrega tardía.	Subdirección de Planeación y Vinculación - Biblioteca
Titulación	Validación de las competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) que el estudiante adquirió	Subdirección Académica – Servicios Escolares





	y desarrolló durante su formación profesional	
Curso Titulación	Estrategia Académica para abatir el rezago en la Titulación de los alumnos egresados.	Subdirección Académica

No se contempla la inclusión o eliminación de algún servicio o trámite para el Ejercicio 2024.



Atentamente  
*Maria Mónica*  
INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE  
PURUÁNDIRO

SUBDIRECCIÓN DE  
PLANEACIÓN Y  
VINCULACIÓN

MeLGE, María Mónica Avila García  
Enlace de Mejora Regulatoria.  
Subdirectora de Planeación y Vinculación.

